CESION DE ACCIONES DE SLIMMING GIMNASIOS S. A.

En la ciudad de Quito, comparecen por una parte la señora AMÉRICA FABIOLA ZAMBRANO RAMÓN y su cónyuge el señor PABLO ANÍBAL ZURITA RUALES, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, a quien para efectos de esta cesión se los denominará LOS CEDENTES, y por otra el señor HUGO FABIAN FLORES ZAMBRANO, ecuatoriano, de estado civil casado con la señora Mónica Alexandra Gaivor Alava, todos domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quien para efectos de esta cesión se le denominará EL CESIONARIO, y proceden a realizar la siguiente cesión de acciones, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La señora AMÉRICA FABIOLA ZAMBRANO RAMÓN y su cónyuge Pablo Aníbal Zurita Ruales, son dueños de trescientas treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de la compañía SLIMMING GIMNASIOS S.A.

SEGUNDA: OBJETO.- LA CEDENTE señora AMÉRICA FABIOLA ZAMBRANO RAMÓN y su cónyuge, por este acto ceden y dan en perpetua enajenación 32 (treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de su propiedad, pertenecientes al capital social de SLIMMING GIMNASIOS S.A., a favor del CESIONARIO, sin reservarse para sí ningún derecho o beneficio sobre estas treinta y dos acciones que transfieren por este acto.

TERCERA: PRECIO.- Los comparecientes fijan como justo precio del valor de las treinta y dos acciones que por este acto se transfieren al CESIONARIO, el valor nominal de las mismas.

Las partes se afirman y ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden, firmando para constancia en esta ciudad de Quito a 08 de febrero de 2016.

América Fabiola Zambrano Ramón
CEDENTE

Pablo Aníbal Zurita Ruales
CEDENTE

Hugo Fabián Flores Zambrano
CESIONARIO

Quito, 08 de febrero de 2016

Señora Gerente
SLIMMING GIMNASIOS S.A.
Presente.-

América Fabiola Zambrano Ramón, en calidad de accionista de la compañía SLIMMING GIMNASIOS S.A., ante Usted comparezco, digo y solicito:

Con fecha 08 de febrero de 2016, he procedido a ceder 32 (treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de la compañía SLIMMING GIMNASIOS S.A., a favor del señor Hugo Fabián Flores Zambrano.

Realizo la presente comunicación a Usted, a fin de que se sirva asentar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y se sirva comunicar de esta cesión a la Superintendencia de Compañías para los fines de Ley.

Atentamente,

América Fabiola Zambrano Ramón

Pablo Aníbal Zurita Ruales

Hugo Fabián Flores Zambrano

CESION DE ACCIONES DE SLIMMING GIMNASIOS S. A.

En la ciudad de Quito, comparecen por una parte la señora AMÉRICA FABIOLA ZAMBRANO RAMÓN y su cónyuge el señor PABLO ANÍBAL ZURITA RUALES, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, a quien para efectos de esta cesión se los denominará LOS CEDENTES, y por otra la señora ENID MARÍA ZAMBRANO RAMÓN, ecuatoriana, de estado civil casada con el señor Hugo Efraín Flores Rojas, todos domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quien para efectos de esta cesión se le denominará LA CESIONARIA, y proceden a realizar la siguiente cesión de acciones, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La señora AMÉRICA FABIOLA ZAMBRANO RAMÓN y su cónyuge Pablo Aníbal Zurita Ruales, son dueños de doscientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de la compañía SLIMMING GIMNASIOS S.A.

SEGUNDA: OBJETO.- LA CEDENTE señora AMÉRICA FABIOLA ZAMBRANO RAMÓN y su cónyuge, por este acto ceden y dan en perpetua enajenación 33 (treinta y tres) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de su propiedad, pertenecientes al capital social de SLIMMING GIMNASIOS S.A., a favor de la CESIONARIA, sin reservarse para sí ningún derecho o beneficio sobre estas treinta y tres acciones que transfieren por este acto.

TERCERA: PRECIO.- Los comparecientes fijan como justo precio del valor de las treinta y tres acciones que por este acto se transfieren a la CESIONARIA, el valor nominal de las mismas.

Las partes se afirman y ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden, firmando para constancia en esta ciudad de Quito a 08 de febrero de 2016.

América Fabiola Zambrano Ramón
CEDENTE

Pablo Aníbal Zurita Ruales
CEDENTE

Enid María Zambrano Ramón
CESIONARIA

Quito, 08 de febrero de 2016

Señora Gerente
SLIMMING GIMNASIOS S.A.
Presente.-

América Fabiola Zambrano Ramón, en calidad de accionista de la compañía SLIMMING GIMNASIOS S.A., ante Usted comparezco, digo y solicito:

Con fecha 08 de febrero de 2016, he procedido a ceder 33 (treinta y tres) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de la compañía SLIMMING GIMNASIOS S.A., a favor de la señora Enid María Zambrano Ramón.

Realizo la presente comunicación a Usted, a fin de que se sirva asentar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y se sirva comunicar de esta cesión a la Superintendencia de Compañías para los fines de Ley.

Atentamente,

América Fabiola Zambrano Ramón

Pablo Aníbal Zurita Ruales

Enid María Zambrano Ramón